

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. INE/CQD/01Ord/2014

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 18 de junio de 2014.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 11 del reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral

2. Asuntos generales

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de junio del año dos mil catorce, en la Sala 2 de Consejeros ubicada en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Primera Sesión Ordinaria en la que se reunieron los CC. Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera y Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, integrantes de la Comisión, así como la Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, Directora Jurídica en funciones de Secretaria Técnica de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria convocada para esa fecha, solicitando a la Directora Jurídica en funciones de Secretaria Técnica de la Comisión, que verificara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Mtra. Rosa María Cano: Informó que se encuentra presente la totalidad de los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, por lo que hay quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día.

Mtra. Rosa María Cano: Indicó que el orden del día consta de dos puntos, mismos que leyó.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Le solicitó que en votación económica consultara si se aprueba el orden del día.

Mtra. Rosa María Cano: Sometió a aprobación el orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Solicitó a la Directora Jurídica que presentara el informe que por su conducto rinde el Secretario del Consejo General, en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de Quejas y Denuncias.

Mtra. Rosa María Cano: Expresó que el informe que se presenta se refiere en su primera parte a los datos señalados en el párrafo 1 del artículo 11 del Reglamento de la Materia, relativos al número de quejas o denuncias presentadas ante la Secretaría Ejecutiva o iniciadas de oficio, tramitadas como procedimientos sancionadores ordinarios; en el texto del informe se atiende al inciso b) del párrafo 1 del artículo 11 del referido ordenamiento, es decir, la materia de las quejas, y en el anexo uno del informe se atiende la información específica de los incisos a), c), y d), toda vez que se trata de datos que corresponden a cada queja o procedimiento en particular, como son: La fecha de presentación, la mención relativa si la queja o denuncia fue admitida a trámite o si recayó en ella un acuerdo de desechamiento o de incompetencia y una síntesis de los trámites realizados para su sustanciación.

Comentó que en cuanto al inciso c), se había agregado en el anexo uno la mención expresa relativa a si la queja o denuncia fue admitida a trámite o si, en su caso, recayó en ella un acuerdo de desechamiento o de incompetencia, por lo que se estaba sustituyendo el anexo uno con esa precisión (se entregó el anexo uno a los presentes); en cuanto al anexo dos, se atiende el inciso e) del mismo párrafo uno, relativo al sentido de la resolución y, en su caso, los recursos presentados en su contra, la indicación de si éstos ya fueron resueltos y el sentido de la resolución correspondiente; adicionalmente a estos requerimientos se presenta un cuadro resumen del total de quejas recibidas, resueltas y pendientes de resolver, tanto de 2014 a la fecha de elaboración del informe como de 2012 y 2013, y un cuadro con el total de quejas resueltas de estos tres años, según el sentido de las resoluciones emitidas por el Consejo General. Señaló que la segunda parte del informe atiende el párrafo 2 del artículo 11 del Reglamento de Quejas y Denuncias, referente al cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas; en el presente informe se especifica el número de solicitudes de medidas

cautelares que se han recibido, señalando que a la fecha de elaboración del informe ninguna solicitud se ha considerado procedente; cabe señalar que el informe se elaboró con fecha 11 de junio y al día de hoy se ha recibido un procedimiento ordinario más y una solicitud de medidas cautelares adicionales.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Preguntó si había alguna intervención en relación con el informe que se presenta y que con anticipación se circuló. No habiendo intervenciones, indicó continuar con el segundo punto.

Mtra. Rosa María Cano: Señaló que el segundo punto se refiere a asuntos generales.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Preguntó si había algún asunto a incorporar y tratar en esa sesión ordinaria.

Mtra. Rosa María Cano: Informó que no había más asuntos.

Consejera Electoral Beatriz Eugenia Galindo: Agotado el orden del día, dio por terminada la sesión.

Conclusión de la sesión

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO CENTENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. ROSA MARÍA CANO MELGOZA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**